

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA** como Institución de Educación Superior, se **compromete** a conservar, mantener y proteger la salud de nuestros colaboradores y del medio ambiente, por lo tanto en cumplimiento de la normatividad legal vigente fija la siguiente política:

- Capacitar y socializar a los colaboradores el daño que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, produce en la salud de las personas.
- No permitir que un trabajador ingrese a las instalaciones de la Fundación a realizar sus actividades laborales si existe la sospecha que se encuentra en estado de alcohol y/o drogadicción.
- Asignar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la ejecución de los programas de prevención.
- Es responsabilidad de cada colaborador de Uninavarra asegurarse de no encontrarse bajo los efectos del alcohol, Tabaquismo y/o drogadicción que pueda influenciar su conducta negativamente dentro de las instalaciones. Quienes se hallen en los estados mencionados anteriormente serán sometidos a las disposiciones de la Institución.
- Queda estrictamente prohibida la posesión, consumo y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas o drogas alucinógenas en la Fundación Universitaria navarra.

SANDRA NAVARRO PARRA

Rector - Representante Legal – Presidente